

AÑO 1910

Pablo Besana y Hermanos, obras.	\$ 2.230.930'43
Straube y C. ^a , instalaciones de teléfonos. . .	> 4.750'—
Sueldos y gastos.	> 3.420'—
Importe de lo invertido hasta el 31 de Diciembre de 1910.	\$ 2.239.100'45

AÑO 1911

Sueldos y gastos.	\$ 3.717'27
Certificado de obras.	> 841.606'—
Azaretto Hermanos, araña de bronce. . . .	> 55.000'—
Importe de lo invertido hasta el 31 de Diciembre de 1911.	\$ 900.323'27

AÑO 1912

Certificado de obras.	\$ 949.656'24
Sueldos.	> 4.000'—
Cuádriga de bronce para el frontispicio del palacio.	> 45.000'—
Importe de lo invertido hasta el 31 de Diciembre de 1912.	\$ 998.656'24

Total general. \$ 32.490.220'86

Por presupuesto. \$ 28.965.403'61

Por acuerdos. > 3.524.787'25

\$ 32.490.220'86

XIII.—El orador pide el nombramiento de una comisión investigadora de los gastos del palacio

Sr. PALACIOS.—No me han convencido, señor Presidente, las explicaciones aducidas por el señor ministro de Obras públicas, á pesar del esfuerzo que ha realizado pretendiendo aclarar este asunto tan lleno de nebulosidades. Creo, después de haberlo escuchado, que ahora con más razón que nunca es menester el nombramiento de la comisión investigadora, para lo cual, por cierto, no necesitamos el *permiso del Poder Ejecutivo* que nos trae generosamente el señor ministro; *comisión investigadora que ha de poner una vez por todas un dique formidable á este nuevo Pactolo, que como aquel famoso río de la Lydia, en que se bañara Midas, arrastra incesantemente oro de las arcas del erario hasta esta casa que nosotros habitamos y en la cual se han realizado tantos trabajos subterráneos y oscuros, como he de tener oportunidad de ponerlo de manifiesto contestando al señor ministro.*

Pero antes de empezar esta disertación, que ha de ser un poco larga, por lo que pido disculpa á los señores diputados, quiero referirme á algunas manifestaciones del señor ministro de Obras públicas, porque entiendo que yo no puedo entrar en materia sin antes dejar bien evidenciado el erróneo concepto que tiene este funcionario de las cuestiones que afectan fundamental y directamente á los intereses públicos.

Ha dicho el señor ministro que yo me he presentado en esta Cámara ahucando la voz, con tono airado y trayendo como aliada la leyenda y el escándalo.

El ministro, señores diputados, por lo visto llama escándalo al clamor de la opinión pública; él no la respeta, yo sí. Y se explica, señor Presidente, por la situación distinta en que nos encontramos; él en la casa de gobierno y yo en la representación nacional. El señor ministro de Obras públicas ha sido nombrado por el presidente de la República y antes por otros presidentes, mientras que el diputado que habla ocupa esta

banca legítimamente, representando las nobles aspiraciones de un pueblo que lo ha elegido en libérrimo comicio. (Prolongados aplausos en la barra.)

SR. PRESIDENTE.—Prevento á la barra que está prohibida toda clase de manifestaciones.

SR. PALACIOS.—Discúlpeme la honorable Cámara este arranque producido por una vehemencia lógicamente explicable, después de las palabras del ministro. No crean los señores diputados que me halague en lo más mínimo el aplauso de la barra, que no busco. En esta disertación, en que me propongo poner de manifiesto los errores del actual ministro de Obras públicas, he de conservar toda la serenidad que me sea posible. Quiero probar, señor, que *este palacio no puede constituir un halago para el patriotismo de nadie, como afirmaba el señor ministro, sino que ha de entristecernos á todos los que nos sentimos realmente argentinos, porque es la demostración palpable de negocios turbios.* No se trata sólo de una afirmación mía. No la sustentó exclusivamente en mi autoridad, que es limitada, sino que viene robustecida con la opinión de hombres eminentes que se sentaron en esta Cámara y que merecieron el más profundo respeto de todo el país.

El señor ministro llega á su banca y declara que yo he hablado en contra de él. No, señores diputados. El señor Ezequiel Ramos Mexía para mí no tiene importancia de ninguna clase. Yo no traigo agravios contra él, personalmente. No he tenido absolutamente nada que dilucidar con él en un terreno personal. Me he referido siempre al funcionario, al ministro de Obras públicas, y siendo así, no se explica que él comience su discurso diciendo: «El señor diputado, que en 1907 no dijo una palabra cuando se levantaba la voz de Antonio Piñero y Emilio Mitre en esta Cámara, viene ahora contra mí á fustigarme y á decir que todos estos desórdenes deben imputárseme.»

Yo no intervine en aquella oportunidad porque el asunto estaba admirablemente defendido y porque no conocía antecedentes que conozco ahora en todos los detalles y que traigo con motivo de esta partida del presupuesto que asigna un millón más para la construcción del edificio del Congreso, elevando la suma hasta ahora gastada á 32 millones y medio, como lo confirma el señor ministro, agregando que se necesitarán tres millones más; siendo así que en 1910, al contestar á una minuta formulada por el señor senador Láinez, decía que se habían gastado 22 millones de pesos y que bastaría para la terminación total con cuatro millones más.

¿Cómo he de dar crédito entonces á la palabra del señor

ministro? ¿Y por qué cuando se lo niego ha de creer el señor ministro que se trata de ataques personales?

Lo repito. *En mi disertación he de referirme al funcionario que, á mi juicio, no ha cumplido con su deber; y como yo tengo el derecho, desde mi banca de diputado, para hacer estas manifestaciones, las formularé en todos los momentos que juzgue conveniente, malgrado las actitudes heroicas que adopte el señor ministro, porque yo—y esto no es un desplante—me responsabilizo dentro de la Cámara de todo lo que en ella diga como diputado, y fuera de la Cámara como hombre y caballero. (Aplausos.)*

Señor Presidente: somos los únicos en el mundo en materia de impunidad de los funcionarios que realizan una mala administración, y la excepción no es halagadora.

Hace pocas horas, antes de entrar en sesión, revisaba los datos relativos á la construcción del palacio del Congreso de Viena, y ellos me consternaban, porque comparando se evidenciaba la incorrección de los procedimientos observados en la construcción de este edificio.

En ese palacio de Viena cada detalle es una verdadera obra de arte; está revestido con mármol macizo griego del Pentelión y tiene grandes pinturas al fresco antiguo, y todo eso ha costado sólo 12 millones y medio de pesos.

El señor ministro de Obras públicas, que acaba de recorrer la Europa, pudo detenerse un poco para ver aquel monumento y compararlo después con el palacio del Congreso, tal cual ha sido realizado por los empresarios.

Yo sé que en todas partes del mundo han sucedido cosas parecidas á las que critico; conocen los señores diputados el famoso asunto de la biblioteca de los Estados Unidos; y recientemente, el caso á que hice alusión en la sesión anterior sobre el Palacio de Justicia de Roma. Es cierto que en todas partes hay grandes negocios y grandes escándalos; pero hay allí también la investigación inmediata, muchas veces pedida por las mismas autoridades administrativas, á fin de que se deslinden responsabilidades.

La investigación que yo solicito no es para saber si el señor Ezequiel Ramos Mexía ha procedido bien ó mal. La investigación es para definir claramente las responsabilidades legales y morales de todos los que han intervenido en el asunto, ya sea en virtud de leyes dictadas por el Congreso, ya en virtud de decretos ó ya en virtud de maniobras y de ardides reprobables, como los que han empleado los contratistas del Congreso.

Tendré que molestar á la Cámara —y lo lamento de veras—,

al continuar en el debate por mí iniciado, con lecturas de citas y de informes oficiales; sé que todo esto es pesado y por eso pido la benevolencia de los colegas que me escuchan.

En Octubre de 1900 el Poder Ejecutivo envió al Congreso un mensaje relativo á la construcción de este palacio, y en él decía, entre otras cosas:

«La comisión licitó la construcción de la obra y celebró contrato con los señores Besana y C.^{ta}, cuya propuesta resultó ser la más baja, y que se encontraba además dentro de la suma fijada por la ley.»

Todo esto es para referirme al asunto de los cimientos, sobre el cual ha pasado el ministro como por sobre ascuas.

«Sin embargo, se había omitido el estudio previo del terreno para determinar la forma y dimensiones que debían tener los cimientos de una mole tan enorme como la que se haría gravitar sobre ellos, á fin de que ninguna duda pudiera abrigarse respecto á la perfección y absoluta estabilidad de la construcción.»

Y agregaba el Poder Ejecutivo en 1900, y á ello por cierto no se ha referido el señor ministro de Obras públicas: «De haberse practicado este estudio con anterioridad al concurso, ó cuando menos antes de la licitación, para que en el cálculo del costo de la obra figurase el verdadero volumen de los cimientos que la magnitud del edificio exigía, se habría visto que no era posible ejecutar el proyecto premiado con la suma votada por vuestra honorabilidad, aun considerándola como destinada únicamente á sufragar la obra gruesa. La consolidación del subsuelo y la amplitud que se debió dar á las funciones del edificio en general, de acuerdo con el dictamen técnico de dos ingenieros nacionales, consultados al respecto, determinó, pues, desde el principio de los trabajos el empleo de sumas mucho mayores de las que proporcionalmente habrían correspondido siguiendo el proyecto y el presupuesto aprobado.»

Ahora bien, señor Presidente; cuando llegó este mensaje á la Cámara de diputados, el diputado Carlés, no sé si nuestro colega ó su hermano Manuel...

SR. CARLÉS.—Mi señor hermano, señor diputado.

SR. PALACIOS.—... propuso que se designara una comisión especial encargada de estudiar el asunto y de informar á la Cámara, comisión que fué nombrada formando parte de ella, como ha dicho el señor ministro de Obras públicas, los señores diputados Bermejo, Barroteaveña, Santamarina, Castellanos (que no intervino por encontrarse enfermo) y el señor Ezequiel Ramos Mexía.

Ya veremos las conclusiones á que llegó esa comisión investigadora, conclusiones que sólo en parte ha leído el señor ministro, señalando únicamente aquellas que podían convenirle á su argumentación y de ninguna manera las otras, que son mucho más numerosas.

Del mensaje del Poder Ejecutivo se desprendía este extraño hecho: que para construir sótanos del palacio se había invertido poco menos que la cantidad que debía gastarse en la edificación total. 2.600.000 pesos fueron invertidos en el aumento de las fundaciones del edificio y en modificaciones del revestimiento interior y exterior, no incluidos en el proyecto primitivamente adoptado.

El ingeniero Mitre, que hizo una gran campaña en contra del palacio del Congreso, al que calificaba de «palacio de oro», afirmaba entonces que el Poder Ejecutivo no decía la verdad en esa ocasión. Y en un artículo demostraba que en esa época en el revestimiento interior no había hecho nada en la parte ejecutada; y el revestimiento exterior estaba aún por principiarse, pues no podía considerarse como tal el zócalo de granito cuya construcción figuraba en el presupuesto.

Quedaban los aumentos en las fundaciones, y á este respecto decía el ingeniero Mitre que 2.600.000 pesos gastados exclusivamente en reforzar los cimientos era demasiada plata, y que si efectivamente existía el enorme macizo de mampostería que representaba suma tan respetable, había que convenir en que ese macizo no estaba hecho para sostener el edificio del Congreso, sino todo el Himalaya.

Hasta Octubre de 1900 se habían invertido en las obras 4.133.000 pesos, incluidos cimientos con todos sus accesorios; y los técnicos declaraban públicamente—no sé si el señor ministro de Obras públicas conoce este dato—que ese trabajo, con materiales de igual solidez y resistencia, se hubiera podido realizar fácilmente por 2.120.838 pesos. La diferencia es de 2.052.162 pesos, es decir, de un 50 por 100.

Y no era esto una simple afirmación: aquí está la comprobación en los detalles de los precios, que pido se publique en el *Diario de Sesiones* para que sean revisados por todos los señores diputados. Allí se comprueba que con la mitad de lo gastado se hubiera podido hacer exactamente el mismo trabajo.

La comisión no ha dicho nada al respecto.

Los precios que han sido tomados como bases para estos cálculos, son los corrientes entre nosotros. Fácilmente se advertirá que forman un término medio tan distante de los más caros como de los más baratos.

El ingeniero Mitre decía que aún podían reducirse los precios á que acabo de referirme.

Se ha argumentado que el exceso de gastos sobre el primitivo presupuesto era debido á las malas condiciones del subsuelo y á que se había hecho necesario reforzar los cimientos de la torre y aumentar el espesor de las paredes para el revestimiento de piedra.

Este argumento es asaz deleznable; y los técnicos lo han demostrado de una manera concluyente. A ello se refería elocuentemente el diputado Antonio F. Piñero en la interpe-lación de 1907; y es extraño que habiendo yo repetido el argumento con motivo de este asunto, el señor ministro de Obras públicas, que ha leído íntegramente mi discurso, haya olvidado esa cita tan importante.

Este argumento es asaz deleznable, decía. El terreno que ocupa el Congreso es compacto y de gran resistencia, pres-tándose para cualquier clase de construcciones, sin que sean menester grandes obras preparatorias.

Los cimientos de las paredes y las columnas en general, según me han afirmado técnicos que han estudiado detenida-mente el asunto, pueden descansar con toda seguridad á dos metros y medio de profundidad. En la Avenida de Mayo, á poca distancia del palacio de oro y sobre idéntico terreno, hay casas cuyos cimientos reposan á esa profundidad, no obs-tante soportar relativamente mayor peso que el del Congreso. Con base de dos metros y medio puede construirse hasta treinta y cinco metros de altura con perfecta seguridad y solidez. Excavar más es gastar inútilmente el dinero, por-que la misma clase de tierra se encuentra hasta llegar á la tosca.

Veamos lo que dice uno de los técnicos, que era á la vez un político honesto.

Ese informe, señor Presidente, está concebido en los si-guientes términos, y me parece muy interesante que la Cá-mara lo conozca para que sepa cómo, desde que se echaron los cimientos, había algo turbio.

«En las casas de la Avenida—dice el informe—se pueden encontrar á cada paso columnas de fundición descansando sobre un basamento de granito de 0'80 por 0'80 y soportando sobre el suelo una resistencia de 13 kilos por centímetro cua-drado, lo que corresponde á una carga de 80.000 kilogramos. Tomando una superficie de 0'80 en cualquier fachada del Congreso, hecha de piedra maciza, nos es fácil calcular, cono-ciendo la altura, el peso de los techos, la fuerza de los vientos, etcétera, el peso que sobre ella gravita. Para las paredes de

26 metros, hechas de piedra maciza, el terreno soportará nue-ve kilos por centímetro cuadrado, y para las de 20 siete kilos. En los muros internos la resistencia no pasará de seis kilos por centímetro cuadrado. No había, pues, motivos razonables para hacer cimientos como los actuales, con una profundidad de cinco metros y con un ancho doble del que necesitan.

»Otro error se observa en cuanto á la resistencia del suelo bajo los cimientos de la torre. Esta pesa 30.000 toneladas y descansa sobre cuatro grandes pilares de 62 metros cuadrados cada uno. No hay que contar el espacio comprendido entre ellos, porque hay grandes arcos á 25 metros del suelo que re-parten el peso; de manera que éste gravita únicamente sobre los indicados pilares. Dividiendo—agrega el técnico—entre los cuatro el peso total de 30.000 toneladas, tenemos 7.500 para cada uno, ó sea 12 kilogramos por centímetro cuadrado sobre el suelo.

»He dicho antes que el suelo soporta cómodamente 13 ki-los, y en este caso, la resistencia sería mucho mayor, puesto que, cuanto más anchas son las superficies en contacto con el suelo, tanta mayores la carga relativa que puede pesar sobre ellas. Es muy natural que esa masa tiene que penetrar en el suelo hasta encontrar su apoyo definitivo. Esto es lo que se llama, en términos técnicos, asentar la obra. Pero debido á la diferencia de peso entre las paredes comunes y la torre, hubiera sido conveniente hacer descansar los cuatro pilares, sin necesidad de refuerzos monstruosos, sobre la tosca, que se halla sólo á cinco metros más abajo que la punta de los pi-lotes actuales; se hubiera así realizado el ideal de la resisten-cia con gastos mucho menores.

»En cuanto al relleno de pozos y aljibes con hormigón —así se hizo en los terrenos que fueron adquiridos para el Congreso—era inficioso en la mayor parte de ellos—dice el técnico—. Los únicos que lo precisaban eran los situados de-bajo de la torre central, cosa que importaba un gasto muy reducido. Los demás sólo exigían ese relleno cuando se encon-trasen en el punto de apoyo de una columna, porque aun los situados bajo las paredes pueden ser rellenados con tierra, apoyándose aquéllas sobre arcos ó tirantes de acero.

»Hago notar—concluye el técnico—que se siguen ente-rrando bloques de granito enormes en paredes que no sopor-tan nada; que se continúan muros de un espesor ridículo á fuerza de ser exagerados. Todos estos gastos son perfecta-mente inútiles.»

Esto decía, señor Presidente, don Emilio Mitre.

Yo creo en la afirmación de ese ciudadano, y como no soy

técnico, me adhiero con mucha más simpatía á su palabra que á la del señor ministro de Obras públicas.

Se ha probado también, señor Presidente, que alcanzan á muchos miles los metros cúbicos de granito trabajado, *¡de granito trabajado*, señor ministro de Obras públicas! que se han enterrado inútilmente en el palacio del Congreso.

Como cada metro cúbico de esta piedra—aquí tengo el dato perfectamente anotado—cuesta una vez colocado 360 pesos, y como en vez de piedra se hubiera podido y hasta debido emplear ladrillos comunes á razón de 18 pesos el metro, tenemos que se ha gastado veinte veces más de lo necesario en este solo capítulo.

El granito empleado en el terraplén para entrada de carruajes—y bien ven los señores diputados que ahí aun había menos necesidad de granito—alcanzaba á 295 metros cúbicos, que al precio de 360 pesos representaba 106.200 nacionales. Es inútil insistir en que bastaba con simple mampostería.

Ahora bien, señor Presidente; la inmensa bóveda invertida á la cual se refería tan irónicamente el señor diputado Piñero en la interpelación de 1907, es hecha toda de granito macizo. «Es sin duda una obra romana—dice el técnico á que me he venido refiriendo en el curso de mi exposición—. Es una obra romana, una verdadera cuenca gigantesca, cuyos bordes representan una inmensa planta octogonal de 17 metros de costado y siete de profundidad, construida esmeradamente con bloques de granito. Pero lo lamentable—agrega el técnico—es que esa bóveda resulta completa, totalmente inútil, por cuanto los pilares y paredes son los únicos que trabajan sobre los pilotes y era más simple y más barato hacer llegar esos pilotes hasta la tosca.»

No es sólo la opinión de Emilio Mitre. Cuando la comisión investigadora de que formaba parte el actual señor ministro de Obras públicas mandó su informe á la Cámara de diputados, un representante, ingeniero de reputación, disutiendo con el señor Ramos Mexía, le expresaba que esa bóveda invertida era completamente innecesaria.

En presencia de estos hechos, la sospecha surge lógicamente, y no nos vamos á contentar con la actual manifestación del Poder Ejecutivo, que por boca del señor ministro de Obras públicas nos dice que no es necesaria mayor investigación.

Esta bóveda contraría totalmente el buen sentido según la opinión de todos los técnicos que la estudiaron. «Las fuerzas de compresión—dijeron ellos—son siempre perpendiculares.» Aplicando esta regla á la bóveda, encontramos que los

pilares gravitan exclusivamente sobre la superficie que tienen en contacto con el suelo y que la bóveda no soporta absolutamente ningún peso.

Se han invertido cientos de miles de pesos en hacer toda esta obra colosal, esta obra de romanos, para que después los técnicos nos digan que es una cosa totalmente inútil.

Se ha llegado á afirmar que cualquier estudiante de ingeniería podría demostrar la inutilidad de la gran obra de la bóveda invertida.

Ahora bien; el señor ministro de Obras públicas se ha referido al informe de la comisión que se nombró por iniciativa del diputado Carlés el año 1900, de la que formaba parte el diputado Bermejo. El señor ministro de Obras públicas ha hecho conocer el informe oral del doctor Bermejo, á quien yo respeto mucho por cierto, pero aquella comisión en el informe escrito decía: «Sólo al técnico corresponde verificar el hecho con las mediciones correspondientes y determinar si esta obra y las proporciones considerables en que ha excedido al presupuesto aprobado era necesaria ó no.»

La comisión no investigó nada al respecto, porque fué nombrada en Octubre de 1900 y no quiso dejar pasar el período de sesiones, presentándose á los pocos días con el informe. De manera que sus miembros, con toda sinceridad, declaran que no han podido estudiar el asunto con la debida atención.

«Fué ese nuestro primer plan—decía la comisión investigadora—para estudiar este asunto é informar á la Cámara conforme á nuestro cometido, y habíamos hecho algunas gestiones para obtener el concurso de algún ingeniero con la idea de solicitar previamente, á la formalización de un compromiso, la autorización de vuestra honorabilidad respecto á las erogaciones del caso, pero la falta de tiempo no nos ha permitido realizarlo.»

«A juicio de vuestra comisión, el complemento de este estudio podía, pues, concretarse en los siguientes puntos...»

Observe la honorable Cámara que este informe está firmado por el señor ministro de Obras públicas actual, de manera que no le es dado á él decir que conoce perfectamente estos detalles, pues como miembro de la comisión investigadora declara en el informe que presentó á la Cámara que no le había sido posible estudiarlos por falta de tiempo y por carencia de técnicos, como acaba de verlo la Cámara por la lectura que he hecho.

«A juicio de vuestra comisión, el complemento de este estudio podía, pues, concretarse en los siguientes puntos: 1.º, determinar si los certificados expedidos por el arquitecto

director y por el sobrestante corresponden á las obras existentes; 2.º, si las obras adicionales eran necesarias para la estabilidad y condiciones estéticas del edificio. Esos trabajos reclamarán algunos meses», etc.

Refiriéndose á las obras adicionales dice la comisión: «el contrato preveía la necesidad de obras adicionales, pero la importancia y el costo de éstas ha llegado á proporciones tales que ha preocupado justamente á los poderes públicos y á la opinión del país. En un valor de 4.164.000 pesos moneda nacional á que alcanza á la fecha la obra ejecutada, los trabajos adicionales, fuera del presupuesto, representan pesos 2.262.700. Este hecho induce á vuestra comisión á pensar que se impone una investigación con los fines que ha resumido al empezar este informe».

Vea la honorable Cámara una comisión investigadora que empieza pidiendo otra comisión investigadora.

«Es menester—dice—que técnicos verifiquen no solamente que esa obra existe, sino también, y muy especialmente, que se pronuncie sobre si ella era necesaria en las proporciones y con el costo considerable que representa, teniendo en vista los propósitos que con esas obras extraordinarias se proponía alcanzar.»

En lo que se refiere á la bóveda, dice la comisión: «¿Era necesaria la bóveda invertida, según la expresión del arquitecto? Cuestión es esa que sólo la ciencia y la experiencia de los técnicos se hallará en condiciones de resolver, sin que vuestra comisión haya tenido ni el tiempo ni los recursos necesarios para hacerla estudiar.»

He ahí, señor Presidente, la conclusión á que arriba la comisión investigadora de que formó parte el señor ministro de Obras públicas.

Poca luz, muy poca luz había de darnos una comisión de esa naturaleza, y es por eso que todavía quedan subsistentes todas estas cuestiones que fueron tratadas ampliamente por los técnicos en aquella ocasión y que apasionaron entonces á la opinión, como la apasionan aún, porque es exacto que en los subterráneos de esta casa se han gastado millones, cuya inversión es necesario que se aclare de una manera definitiva, aunque más no fuera para disipar esa leyenda á que se refiere el señor ministro de Obras públicas.

En 1907 el ministro de Obras públicas explicaba el asunto del palacio de oro y se refería á alguno de los detalles que ha expresado el señor ministro de Obras públicas actual. En Octubre de 1900, decía, el Poder Ejecutivo dió cuenta de la forma en que se había cumplido la ley y pidió que se incluye-

ran en el presupuesto las sumas necesarias para poder proseguir las obras. El honorable Congreso sancionó en Octubre del mismo año la ley 8.974, en la que se ordenaba la medición de las obras ejecutadas y el nombramiento de una comisión que estudiara las modificaciones introducidas en los contratos, ampliaciones, etc., disponiendo también que las fachadas se continuarían sobre la base de presentar el revestimiento en piedra. En Noviembre de 1902 se elevó el convenio celebrado con Bessana para dar impulso á las obras agregando el revestimiento de piedra. Este convenio fué sancionado por el Senado, pero nunca tuvo sanción de la Cámara de diputados. Habiendo el Poder Ejecutivo elevado este convenio, el Congreso no votó el año 1903 fondo alguno para proseguir la construcción del palacio, y entonces aquél, en Enero 12 de 1913, autorizó por medio de un acuerdo de ministros el gasto mensual de 100.000 pesos pagaderos por certificados á treinta meses. En 1904 sucedió idéntica cosa. Estaba aquel proyecto pendiente de la sanción de la Cámara de diputados, y como no se votaron fondos para la construcción del palacio, el Poder Ejecutivo, por medio de un acuerdo de ministros de Marzo del mismo año, declaró subsistente el gasto de 100.000 pesos mensuales. En fin, otro acuerdo del Poder Ejecutivo, de Noviembre de 1904, aprobó el programa de los trabajos para habilitar provisoriamente el palacio, y un decreto de Diciembre de 1905 aceptó la proposición de Bessana para terminar el 1.º de Abril de 1906 las obras indispensables, disponiendo que la cúpula fuera revestida de piedra de Córdoba, como dijo el señor ministro.

Ahora bien; á pesar de la vigorosidad de la campaña moralizadora que iniciara Emilio Mitre en 1900, no se tomaron en cuenta por los poderes públicos las objeciones formuladas y así continuó la danza de los millones. Aquello era un verdadero tonel de las Danaides. La interpelación Piñero tampoco dió resultado.

Es indudable, como ya se hizo notar en aquella época, que de la exposición de los antecedentes que hiciera el ministro Maschwitz en 1907, y á los que acabo de referirme cuando hablaba de los distintos acuerdos de 1902, 1903 y 1904, se desprendía de una manera clara que la mayor parte de la responsabilidad de lo ocurrido recaía sobre la administración nacional, que desde 1900 había obrado por cuenta propia y sin autorización del Congreso.

Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 1.º, doctor don Miguel M. Padilla.

SR. PALACIOS.—Surgieron entonces estas preguntas, que por cierto no tuvieron contestación: ¿Con qué derecho el Poder Ejecutivo ha llevado a la práctica un convenio que sólo contaba con la sanción de una de las Cámaras? ¿Por qué desde 1903 se han gastado millones de pesos no incluidos en el presupuesto, sólo por acuerdo de ministros? ¿Por qué, ya que intervino el ministerio de Obras públicas y asumió la dirección de las obras, no trató de corregir los defectos observados, sobre todo en la distribución interior y que estaban al alcance de los más profanos en arquitectura?

Es que ha habido no sólo abusos en la construcción, sino también en los procedimientos oficiales, y de ello no está exenta la administración actual, á la que pertenece el señor ministro de Obras públicas.

Lo que correspondía legalmente, según lo expresaba la opinión pública, era que se hubiesen suspendido las obras cuando la comisión constituida con arreglo á la ley 3.167 presentó su renuncia, hasta que el Congreso votase una nueva ley en que se estableciese con precisión el *modus operandi* y acordase los fondos para la continuación de las obras.

Señor Presidente: yo entiendo que todas las observaciones que formulara en la sesión anterior han quedado en pie. En primer lugar, las que se refieren al revestimiento de piedra.

Yo dije, primero, que en 1909, por acuerdo de ministros, los precios aprobados en 1905, que se refieren á la cúpula, se hicieron extensivos á todo el edificio, y declaraba que esto era una verdadera enormidad.

El señor ministro de Obras públicas, con un sofisma inaceptable de todo punto de vista, ha pretendido hacernos creer que eso era lo correcto. Y yo le pregunto á la honorable Cámara; si se habían establecido precios para la cúpula, cuyo revestimiento exigía un gasto muy serio, no solamente por el trabajo que importaba llevar las piedras hasta allí, sino también por las obras que era necesario realizar para el transporte, ¿por qué ellos se hicieron extensivos, por decreto que firmó el ministro, al revestimiento de la fachada que exigía mucho menos trabajo?

El señor ministro de Obras públicas dice que se ha tomado, para establecer los precios, el término medio; lo que es absurdo si se tiene en cuenta que la cantidad de piedra que había que elevar era mínima con relación á las demás que debía emplearse en el revestimiento del edificio.

Pero es que no se ha tomado el término medio; se ha tomado el precio más alto, señor, y—observen los señores dipu-

tados—se ha hecho el revestimiento de la fachada posteriormente á la fijación del precio para la cúpula, no por disposición del Congreso, no en cumplimiento de una ley, sino por un simple decreto del Poder Ejecutivo, firmado por el señor ministro don Ezequiel Ramos Mexía.

Esto es indudablemente grave, y lo saben bien y ha de decirlo á la comisión investigadora el señor Durrieu, de quien ha hecho la apología con toda justicia el señor ministro de Obras públicas.

El decreto del señor ministro ha permitido á los señores Besana hacer un pingüe negocio.

He dicho también que el revestimiento se ha contratado sin cómputos; y el señor ministro ha dado una explicación que yo francamente no entiendo, y ha de ser muy difícil, me parece, sin ser inmodesto, que la entiendan los señores diputados.

Creo que es una falta de seriedad, tratándose de una obra colosal coma ésta, que va á costar 35.000.000 de pesos al pueblo argentino según la declaración del señor ministro, que se haya contratado el revestimiento sin cómputos.

También he dicho que fué certificado el revestimiento sin acumular, y que así era difícil saber lo que costaba la obra.

Por otra parte, afirmé también que había un error de siete millones de pesos en el cálculo del revestimiento. Y esto parece que á juicio del ministro de Obras públicas es también una cuestión insignificante. Para mí es de una gran gravedad. El señor ministro se alarmaba porque yo decía que debieron haberse pasado los antecedentes á la justicia. Sí señor; reitero mi afirmación.

¡Imagínese la honorable Cámara lo que hubiera costado el revestimiento de piedra con errores de esa naturaleza! Siete millones de pesos han sido sacados por un funcionario celoso de manos de los empresarios. Aquél ha sido felicitado. Pero ¿por qué permanecen aún los empresarios al frente de las obras, sin que haya intervenido la justicia?

Yo afirmé también en mi exposición anterior que había una lámpara de 55.000 pesos, lámpara que han fotografiado todos los diarios, seguramente para dar pábulo al escándalo; así ha de creerlo el señor ministro de Obras públicas. Es en verdad inaudito ese precio. Yo niego que artefactos de bronce sin mérito artístico alguno puedan costar esa suma. Y no se explican los escrúpulos del Poder Ejecutivo para no intervenir por tratarse de compras ordenadas por otros poderes, cuando ellas han sido efectuadas en violación de la ley de Contabilidad. Lea el señor ministro el artículo 32.

Por último, voy á ocuparme brevemente del punto que respecta á los ascensores, que se encuentran en peores condiciones. El desgaste en su sistema mecánico es enorme, siendo su funcionamiento sumamente irregular. Al ponerlo en marcha, su eje motor corre lateralmente cerca de diez milímetros, juego que existe entre los dientes del sinfín y los de la rueda motriz del tambor del cable, y si bien el motor tiene poder suficiente para su desempeño, la irregularidad del funcionamiento del sistema mecánico le absorbe cerca de las tres cuartas partes del poder. El motor está haciendo un trabajo excesivo cada vez que eleva la cabina con carga, porque el sistema mecánico recarga la resistencia por su desgaste y descentralización. El freno es casi inútil, tiene un defecto de construcción que no permite reducir su diámetro en caso necesario.

El ingeniero Magge afirma que los demás ascensores están más ó menos con las mismas condiciones.

Con respecto á la seguridad de estos ascensores, y estas son las conclusiones del técnico, debo manifestar lo siguiente:

- «1.º El sistema es anticuado, no ofrece la seguridad necesaria después de un tiempo de uso;
- «2.º El sistema mecánico es de difícil reparación para el personal que lo atiende;
- «3.º Las sacudidas y esfuerzos observados pueden dar lugar á la inutilización de los inducidos, quema de fusibles, corte de los cables que soportan las cabinas, ruptura del eje motor;
- «4.º El sistema eléctrico es muy engorroso y complicado para el personal que lo maneja;
- «5.º Por el defecto anotado en la disposición extrema de los cables, pueden zafarse de la ranura en caso de que el ascensor no fuera detenido á tiempo en la parte superior, y ocasionar la caída de la cabina.

«Es todo cuanto tengo que informar.»

¡Por cierto que es bastante!

El señor ministro de Obras públicas ha repetido dos veces una frase mía en que decía yo que era intolerable que la empresa que había empleado los ascensores para carga los utilizara para diputados; ¡y repitió dos veces eso el señor ministro porque creyó seguramente que me indignaba porque el empresario nos confundía con carga! ¿Pero á mi qué me importa eso, señor ministro? Se equivoca usted lamentablemente; lo que me indigna es que la empresa haya utilizado los ascensores para un provecho personal en la construcción del edificio y que luego, á pesar de su desgaste, constatado por los informes de dos ingenieros, los traiga para nuestro servicio. Lo

que me indigna, señor ministro, es el abuso, es el negocio que realizan los empresarios, y nada más.

Bien, señor Presidente; no he de continuar.

Entiendo que el señor ministro de Obras públicas no ha contestado las observaciones que yo formulé; más, que no ha podido contestar las observaciones que hiciera Emilio Mitre en 1900 y éste y Antonio Piñero en 1907.

Por eso, y en presencia de las graves denuncias traídas á la Cámara, se impone el nombramiento de la comisión investigadora.

Mi propósito, señor Presidente—y no sería necesario que lo dijese si el señor ministro no hubiera interpretado mal mis palabras—, mi propósito es servir al país, velando celosamente por los intereses colectivos del pueblo que me eligió, sin sectarismos, sin estrechez de espíritu, pero con mucha tenacidad, con mucha perseverancia y sin un solo desfallecimiento.

Nada más. (*Aplausos.*)

XIV.—Nombramiento de la comisión investigadora

La Cámara designó á los diputados Palacios, De la Torre, Del Valle, Sánchez Viamont y Oliver miembros de la comisión investigadora de las obras del Congreso. Estos legisladores realizan una intensa labor que terminará próximamente.

XV.—Construcción del puerto nuevo

SR. PALACIOS.—Pido la palabra.

Quiero referirme al ítem 1.º, que dice: «Construcción del nuevo puerto de la capital, ley número 5.944: 10.500.000 pesos.»

Un diario importante de la capital, *La Nación*, señores diputados, está haciendo graves denuncias respecto de la construcción del puerto nuevo, denuncias que han preocupado intensamente mi atención, porque algunas de ellas se refieren á gastos considerables decretados sin autorización legislativa. Son muy sugestivas las siguientes palabras, que voy á leer, con permiso de la Presidencia, y que ruego al señor ministro se sirva escuchar: «En cuanto atañe á la parte financiera de la cuestión hemos dicho que entre las cosas no previstas en el proyecto Walker, y las que se le han agregado, ó modificado, hay aumentos que aparecen sin sanción del Congreso y que llegan á 13,800.300 pesos 53 centavos, á pesar de que recién se está en los comienzos de las obras.»

Bien, señor Presidente; entiendo que todos los colegas están interesados en el esclarecimiento de estos hechos.

Yo, por mi parte, expreso que no me encuentro habilitado para dar mi voto en este asunto, máxime cuando aun no han terminado las denuncias formuladas por el diario á que me he referido.

Propongo por eso que se aplaze la consideración de esta partida hasta tanto la comisión de Presupuesto invite al señor director del diario denunciante á que concurra á su seno y pruebe sus afirmaciones. En esa forma nosotros sabremos á qué atenernos respecto de los cargos formulados, y la Cámara habrá demostrado que no permanece ajena á las diversas manifestaciones de la opinión pública.

Nada más.

El ministro se opuso.

SR. PALACIOS.—Pido la palabra.

Debo comenzar, señor Presidente, declarando que yo no he solicitado al iniciarse este asunto que la Cámara rechace la partida que está asignada en el presupuesto. Simplemente me he concretado, porque considero que es lo correcto, á pedir el aplazamiento de su consideración.

Y es sensible que el señor ministro de Obras públicas no se adhiera á mi proposición moralizadora. Dada la importancia del diario que formula las acusaciones, y teniendo en cuenta que los cargos afectan al señor ministro, entiendo que él debía presentarse como el primer interesado en el esclarecimiento de los hechos. Lamento haberme equivocado.

Por otra parte, señor Presidente, no es exacto—y me sorprende la afirmación del señor ministro—que se trate de una denuncia anónima. Son cargos graves formulados por

un diario á cuyo frente aparece un ciudadano honorable, que se responsabiliza de sus asertos y que está dispuesto á probarlos.

Pero es bueno dejar constancia de que, aun en el caso hipotético del anónimo, no corresponde á un funcionario respecto de quien se formulan imputaciones serias oponerse á una moción de aplazamiento como ésta, cuando hay un diputado—en el supuesto de que uno sólo hubiera—que manifiesta dudas en un asunto que, como el del edificio del Congreso y el del monumento á la revolución, se presenta también bastante turbio.

La buena fe de que blasona á cada instante el señor ministro de Obras públicas no basta, como argumento, para convencernos. También hubo buena fe, según nos lo dijo el señor ministro, en la redacción de contratos y decretos que dieron origen al palacio de oro, no obstante haberse invertido ya en él la suma fabulosa de 33.000.000 de pesos.

Es conveniente, señor ministro, que asuntos de esta naturaleza sean aclarados desde sus comienzos, para que después no resulte como en el que ha motivado el debate anterior, que los directores de las obras han muerto y ya no sea posible deslindar responsabilidades legales.

Estamos á tiempo, señor Presidente. Las denuncias son categóricas. Se llamó á concurso de planos y licitación de precios para la construcción del puerto nuevo; concurrieron diversas empresas; las bases que se establecieron fueron después modificadas, como lo acaba de decir el señor ministro; de donde se desprende que los proponentes realizaron sus proyectos partiendo de una base inexacta. Los precios de uno de ellos, según la denuncia, resultaban bajos debido á deficiencias que no fueron puestas de relieve lo suficiente, y cuya subsanación ha obligado á sobrepasar en forma apreciable el máximo fijado por la ley.

Me parece que no han de bastarle á la honorable Cámara las palabras del señor ministro de Obras públicas, máxime cuando tengo este dato: el contrato se hizo no obstante la opinión contraria de la comisión especial nombrada por el Poder Ejecutivo, presidida, me parece, por el doctor Terry, la cual estudió detenidamente todas las propuestas.

Esta sola circunstancia sería suficiente para el aplazamiento que solicito. No pido una comisión investigadora, que quizá fuera necesaria; simplemente deseo que el director de *La Nación* sea invitado á la comisión de Presupuesto, para que, después, su presidente nos informe respecto de los nuevos cargos ó de la comprobación de las denuncias ya formuladas

y desmentidas hoy tan categóricamente por el señor ministro de Obras públicas.

Diez y medio millones de pesos no se pueden votar así, á tambor batiente, cuando todo el mundo dice que aquí hay, como en el palacio del Congreso, un negocio obscuro.

Debe ser el representante del Poder Ejecutivo el más interesado en que se desvirtúen las denuncias. Le pido, pues, que acepte la indicación que hago de aplazamiento de la partida. Mañana, cuando hayamos escuchado al director de *La Nación*, estaremos habilitados para votar con toda conciencia.

Nada más.

Solidaridad sudamericana

1.—Condonación de la deuda de guerra y devolución de los trofeos al Paraguay

Sr. PALACIOS.—Pido la palabra.

Voy á molestar la atención de la honorable Cámara durante muy breves instantes, con motivo de la presentación de una minuta al Poder Ejecutivo, que conceptúo oportuna en este momento final de nuestras sesiones, ya que significa una manifestación de confraternidad internacional.

La minuta que firman conmigo los diputados Justo, Araya, Carlés, Alvear, Celesia, Del Valle y De la Torre, dice así: «La honorable Cámara de diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, en homenaje á la solidaridad de los pueblos de la América latina, iniciara gestiones con el gobierno del Brasil, á fin de realizar de común acuerdo la condonación de la deuda del Paraguay, procedente de los gastos de la guerra llamada de la Triple Alianza, así como la devolución de los símbolos de la soberanía de ese pueblo que correspondieron á los ejércitos argentinos y brasileños.»

El valeroso pueblo hermano del Paraguay, desgarrado por implacables luchas intestinas, ha apagado sus pasiones perturbadoras y anhela retornar á la paz que liberta los pueblos y hace fecundo el trabajo de los hombres. Renace, señor Presidente, á la vida del progreso, para poblar sus desiertos, para cultivar sus campos, para practicar sus instituciones democráticas: y este resurgimiento de un pueblo, fuerte como el arunday de sus bosques seculares, hermano por el idioma, por los intereses, por las costumbres y por la sangre, justo